



SISTEMA DE CLASIFICACIÓN RFET

Dado que estamos recibiendo varias consultas al respecto, especialmente de padres de jugador@s, hemos creado este resumen de los Reglamentos de Clasificación de la RFET.

En cada torneo oficial un jugador tiene la oportunidad de sumar puntos a su clasificación nacional de forma que cuántos más puntos obtenga, mejor será su ránking. La característica especial en el tenis es que solo se contabilizan los puntos sumados en los últimos 12 meses, por lo que no solo se suman puntos sino también se restan. La RFET actualiza la clasificación mensualmente y se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.rfet.es/es/clasificacion-nacional.html>

The screenshot shows the website interface for the National Classification. At the top, there is a navigation bar with the date '21/01/2021 / 10:20 AM' and language options (English, Francés, Castellano). The main header features the RFET logo and the MAPFRE logo, along with a menu: INICIO, RFET, ACTUALIDAD, JUGADORES, CLUBES, TÉCNICOS, ÁRBITROS, COMPETICIONES. Below the header, the page title is 'CLASIFICACIÓN NACIONAL'. A sidebar on the left contains links: Clasificación Nacional, Ficha de Clasificación, Listados Clasificación, Clasificación de Dobles, and Preguntas Frecuentes. The main content area is titled 'Cierre a 31 de diciembre de 2020' and includes a notice: 'El cierre de admisión de los torneos para la confección de la clasificación nacional se realiza a final de cada mes. Los/as jugadores/as de nacionalidad no española poseen puntuación pero no tienen clasificación numérica ni pueden ser consultados/as por ranking.' Below this are two buttons: 'REGLAMENTO Y NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN' and 'CONVALIDACIÓN DE PUNTOS INTERNACIONALES'. A search section titled 'Buscador' contains two forms: one for 'Apellidos' with a 'CONSULTAR' button and radio buttons for 'Masculino' and 'Femenino', and another for 'Licencia' with a 'CONSULTAR' button.

La fecha de cierre, en este caso, 31 de diciembre de 2020, indica que se computan los puntos obtenidos los 12 meses anteriores al 31 de diciembre. Por tanto, los puntos conseguidos antes del 1 de enero de 2020 ya no aparecen en esta clasificación. De igual forma, en el siguiente cierre solo contabilizarán los puntos obtenidos entre el 1/02/2020 y el 31/01/2021. Esta fluctuación mensual de cómputo de puntos es lo que se conoce habitualmente como “defender puntos”.

Como excepción, los jugador@s hasta 10 años no aparecerán en la Clasificación Nacional, su puntuación y ranking permanecerán ocultos hasta que cambien a categoría alevín.



¿PUNTUAN TODOS LOS TORNEOS JUGADOS DENTRO DE ESOS 12 MESES?

No. Como indica el Reglamento de Clasificación de la RFET “La clasificación se obtendrá por la suma de puntos que cada jugador/a haya acumulado durante el año en sus 14 mejores cuadros nacionales, ligas/round robin (que no se considerarán competiciones por equipos) más la competición por equipos.

Desde 2018, y con el objetivo “de que los jugadores en edades de formación puedan dedicar más tiempo a desarrollar su preparación técnica, táctica y física”, la RFET limita el número de torneos puntuables/computables en las siguientes categorías:

	HASTA 10 AÑOS	ALEVÍN	INFANTIL
Máximos, por orden cronológico, para establecer los mejores puntuados	12	14	18
Máximos para el primer semestre	8	9	12
Máximos para el segundo semestre (si no hay en el primer semestre)	4 / (12)	5 / (14)	6 / (18)
Los que computarán, los mejores puntuados de los máximos	6	8	10

Los Campeonatos de España y Territoriales individuales, en categoría alevín e infantil, no están incluidos dentro de esos máximos para establecer los mejores puntuados, así como las competiciones por equipos.

Además, los jugador@s de hasta 10 años únicamente puntuarán hasta categoría alevín, los alevines hasta categoría infantil y los infantiles hasta categoría júnior. Esta limitación afecta a todos los torneos.

En cualquier caso, se permite que un jugador dispute más torneos oficiales de los máximos indicados, o categorías superiores a las mencionadas, pero no le puntuarán.

Ejemplo: Un jugador alevín disputó 14 cuadros en los últimos 12 meses, de los cuales 11 los jugó en el primer semestre y 3 en el segundo semestre (de ellos 2 los jugó en categoría infantil y 1 en cadete). A un jugador alevín se le tienen en cuenta un máximo de 14 cuadros individuales en un año. De esos 14 cuadros se le computan los 8 mejores.

No obstante, en el primer semestre, de los 11 cuadros disputados solo se tendrán en cuenta los 9 primeros por orden cronológico, como indica la columna “máximos para el primer semestre”. Para el segundo semestre, solo se le cuentan 2 cuadros, ya que un alevín solo puntúa en categoría alevín e infantil. De entre esos 9+2 cuadros, el Departamento de Clasificación computaría los 8 mejores resultados.



¿CUÁNTOS PUNTOS SE OBTIENEN EN UN TORNEO?

Determinar de antemano la puntuación que se puede conseguir en un torneo es bastante complicado ya que se deben tener en cuenta varios factores:

1. Nivel del cuadro. En función de los 8 jugador@s mejor clasificad@s del cuadro.
2. Premios en metálico (en el caso de torneos absolutos).
3. Sumando los puntos 1 y 2 se conceden un nº de estrellas al torneo, en función de las cuales se otorgará a cada jugador una puntuación por ronda alcanzada.
4. Independientemente de la ronda alcanzada, puntos por victoria sobre un jugador, en función del ranking de éste.
5. En categorías juveniles y veteran@s, coeficiente desde 0,15 a 0,75.
6. Coeficientes multiplicadores para campeonatos de España, campeonatos territoriales o torneos de un circuito nacional, desde 1,25 a 2,5.
7. Cuadros de previas y consolación, coeficiente de 0,10.

El desglose de puntos que un jugador ha sumado en la clasificación nacional aparece en la "Ficha de clasificación" que se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://pgt.rfet.es/rfet/f?p=105:1:23818106658583:::>

Recomendamos imprimir la "Ficha de clasificación" del jugador, ya que la RFET no guarda los datos obsoletos en las fichas que publica en su web.

Este documento es un extracto del Reglamento de Clasificación de la RFET vigente. Para ampliar la información o consultar posteriores actualizaciones debe descargarse el documento completo en el siguiente enlace:

<https://www.rfet.es/es/rfet-transparencia-reglamentos-deportivos.html>

Para consultar casos específicos recomendamos que los jugadores se pongan en contacto con su entrenador o envíen un e-mail a alex@ftib.es.

Palma, 29 de enero de 2021
FEDERACIÓ DE TENNIS DE LES ILLES BALEARS